

ORDENANZA No. 22-01

UNA ORDENANZA DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS, QUE ORDENA LA ELECCIÓN GENERAL DEL 7 DE MAYO DE 2022 PARA EL CARGO DE ALCALDE Y MIEMBRO DEL CONSEJO DE LOS DISTRITOS 2 Y 4; DISPONIBILIDAD DE VOTACIÓN ANTICIPADA; DISPONIENDO OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ELECCIÓN; PROPORCIONAR UNA CLÁUSULA DEROGATORIA; PROPORCIONANDO DIVISIBILIDAD; Y PROPORCIONANDO UNA FECHA DE VIGENCIA.

CONSIDERANDO que la próxima elección municipal regular de la Ciudad de Kenedy, Texas ("Ciudad") se llevará a cabo el 7 de mayo de 2022 con el propósito de elegir un Alcalde y miembros del Concejo para los Distritos 2 y 4 de acuerdo con el Código Electoral de Texas; y

POR CUANTO, la Ciudad encuentra y determina que la tenencia de tal elección para el cargo de Alcalde y Concejo Municipal para los Distritos 2 y 4 es de interés público; y

POR CUANTO, la Ciudad contratará al Administrador de Elecciones del Condado de Karnes para llevar a cabo las Elecciones Generales de la Ciudad.

AHORA, POR LO TANTO, QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE KENEDY, TEXAS, ORDENE:

SECCIÓN 1. Que por la presente se ordena una elección regular del 7 de mayo de 2022 con el propósito de elegir individuos para el cargo de Alcalde y Miembro del Concejo Municipal Distrito 2 y Distrito 4, y esta Orden de Elección debe ser publicada en el Edificio Municipal de Kenedy. en el Tablón de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones del Ayuntamiento.

SECCIÓN 2. El cargo de Alcalde se elige en general y la Ciudad se divide en 5 Distritos que eligen a un candidato de su distrito respectivo. Los residentes de los Distritos 2 y 4 pueden votar por esos candidatos en su Distrito y los residentes de Kenedy pueden votar por un candidato a alcalde en general en el Ayuntamiento de la ciudad de Kenedy en el Auditorio ubicado en 303 W. Main Street, Kenedy, Texas. el día de las elecciones, y las urnas estarán abiertas para la votación desde las 7 a. m. hasta las 7 p. m.

SECCIÓN 3. El Administrador de Elecciones del Condado de Karnes actuará como secretario de votación anticipada; El nombramiento de un secretario o secretarios adjuntos para la votación anticipada se hará de conformidad con la ley. Las solicitudes de boleta por correo deben enviarse por correo al Administrador de Elecciones - Elecciones del Condado de Karnes (Secretario de Votación Anticipada), en 210 West Calvert Suite 140, Karnes City, Texas 78118. El Secretario de Votación Anticipada debe recibir las solicitudes de boletas por correo a más tardar el cierre de operaciones el 26 de abril de 2022.

SECCIÓN 4. El Concejo autoriza al Administrador de la Ciudad, o su designado, a negociar y celebrar una Elección Conjunta y / u otro contrato (s) con el Administrador de Elecciones del Condado de Karnes para llevar a cabo la elección de acuerdo con las disposiciones de la Elección de Texas. Codifique en la forma que sea aprobada por el Administrador de la Ciudad o su designado.

SECCIÓN 5. Los Jueces Electorales designados para llevar a cabo las Elecciones Generales de la Ciudad de Kenedy del 7 de mayo de 2022 son determinados por la Oficina de Elecciones del Condado de Karnes como se detalla en el acuerdo de contrato de Elección Conjunta entre la Ciudad y el Condado de Karnes.

SECCIÓN 6. Una copia de esta Ordenanza servirá como aviso apropiado de la elección. Este aviso, incluida una traducción al español del mismo, se publicará por lo menos una vez en un periódico de circulación general en la Ciudad, y la publicación de este aviso en dicho periódico no más de treinta (30) días y no menos de diez (10) días antes del día de la elección. Además, este aviso se publicará en el tablero de anuncios utilizado para publicar avisos de las reuniones del Concejo Municipal y en el lugar de votación designado a más tardar veintiún (21) días antes del Día de las Elecciones.

SECCIÓN 7. El lugar de votación designado para la Ciudad de Kenedy para la Votación Anticipada y la Votación del Día de Elección para la Elección General del 7 de mayo de 2022 será el Auditorio del Edificio Municipal de la Ciudad de Kenedy, 303 W. Main Street, Kenedy, Texas. La votación anticipada se llevará a cabo desde el 25 de abril hasta el 3 de mayo de 2022 e incluirá los dos días de votación requeridos de 12 horas; Las fechas y horarios de votación son los siguientes:

<u>Votación anticipada</u>	
Lunes: 25 de abril	8am-5pm
Martes: 26 de abril	8am-5pm
Miércoles: 27 de abril	8am-5pm
Jueves: 28 de abril	8am-5pm
Viernes: 29 de abril	8am-5pm
Lunes: 2 de mayo	7am-7pm
Martes: 3 de mayo	7am-7pm
<u>Día de elección</u>	
Sábado: 7 de mayo	7am-7pm

La oficina del Secretario de la Ciudad para propósitos de votación anticipada estará abierta de 7 a.m. a 7 p.m. el 2 y 3 de mayo los dos días de doce (12) horas de votación anticipada en persona. Los lugares de votación están sujetos a cambios según sea necesario para cumplir con el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 8. Dicha elección se llevará a cabo de acuerdo con el Código Electoral de Texas y la Ley Federal de Derechos Electorales de 1965, según enmendada.

SECCIÓN 9. El Concejo autoriza al Administrador de la Ciudad, o su designado, a negociar y celebrar uno o más acuerdos electorales conjuntos con otras organizaciones gubernamentales de acuerdo con las disposiciones del Código Electoral de Texas en la forma que sea aprobada por el Administrador de la ciudad, o su designado.

SECCIÓN 10. Todas las ordenanzas, o partes de las mismas, que estén en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de esta Ordenanza, por la presente quedan derogadas en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de esta Ordenanza serán y seguirán controlando los asuntos aquí ordenados para el período de tiempo indicado.

SECCIÓN 11. Por la presente se declara que es la intención del Concejo Municipal de la Ciudad que las frases, cláusulas, oraciones, párrafos y secciones de esta Ordenanza sean divisibles, y si alguna frase, cláusula, oración, párrafo o sección de esta Ordenanza será declarada inconstitucional mediante sentencia o decreto válido de cualquier tribunal de jurisdicción competente, dicha inconstitucionalidad no afectará a ninguna de las restantes frases, cláusulas, sentencias, párrafos o apartados de esta Resolución, ya que la misma habría sido dictada por el Ayuntamiento. sin la incorporación en esta Ordenanza de cualquier frase, cláusula, oración, párrafo o sección inconstitucional.

SECCIÓN 12. Por la presente se determina y determina oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Ordenanza fue abierta al público y que se dio aviso público de la hora, lugar y propósito de dicha reunión según lo requiere la Ley de Reuniones Abiertas, Capítulo 551 del Código de Gobierno de Texas, según enmendado.

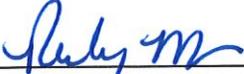
SECCIÓN 13. Esta ordenanza entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADO Y EN VIGOR EL 11 DE ENERO DE 2022



Joe Baker, Alcalde

DAR FE:



Ruby Mowles, Secretario de la ciudad